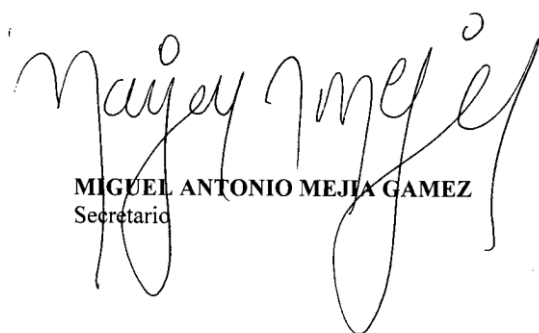


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00014-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MAYO VEINTICUATRO (24) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso VERBAL SUMARIO ACCION REIVINDICATORIA promovida por AFASINTE contra LA JUNTA DE ACCIONA COMUNAL DEL BARRIO PULMÓN VERDE Y OTROS, para que se sirva señalar fecha para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00014-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; MAYO VEINTICUATRO (24) de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso VERBAL SUMARIO ACCION REIVINDICATORIA promovida por AFASINTE contra LA JUNTA DE ACCIONA COMUNAL DEL BARRIO PULMÓN VERDE Y OTROS, para ordenar lo que en derecho corresponde.

SE CONSIDERA:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial debe este conductor procesal señalar fecha para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Por lo expuesto el Despacho **ORDENA:**

1º. SEÑALAR el día 17 de junio de 2022 a las 9:00 de la mañana como fecha para continuar la audiencia de Instrucción y Juzgamiento.

2º. ORDENAR por secretaría realizar las invitaciones pertinentes para quienes puedan acceder de manera virtual o presencial en sala de audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



SANDRA LETICIA BENJUMEA GONZALEZ

Juez

NOTA: Leticia, Amazonas; **25 de mayo de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **42.** –

Firmado Por:

Sandra Leticia Benjuamea Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **935864a5e938578c78e2708a945310c9c037b0f1f8b63c5f38aa3e620f6c6fd5**

Documento generado en 24/05/2022 05:13:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>